

**201059**  
**R. Dir. 430/4.048**  
**SP/ff**

**Ref.: UNIVERSAL SHIPPING AGENCY SOCIEDAD ANÓNIMA. SOLICITA REVISIÓN DE RECLAMO TARIFARIO POR EL BUQUE "TON HILL II" POR CONCEPTO DE MUELLAJE. EMITIR NOTA DE CRÉDITO.**

---

Montevideo, 12 de agosto de 2020.

**VISTO:**

La nota presentada por la Agencia Marítima Universal Shipping solicitando la devolución de proventos portuarios del Buque "Ton Hill II", cobrados por el concepto de muellaje.

**RESULTANDO:**

- I. Que la Unidad Gestión Nueva Palmira informa que se emitió la factura P4 44742 correspondiente a la Escala Marítima 0001494798, cobrándose por concepto de muellaje la suma de USD 16.782 (dólares estadounidenses dieciséis mil setecientos ochenta y dos).
- II. Que luego de corroborados los datos de la embarcación en el Lloyd's Register, resulta que por el mencionado concepto debió haber pagado USD 15.943 (dólares estadounidenses quince mil novecientos cuarenta y tres).
- III. Que el Área Comercialización y Finanzas sugiere la confección de Nota de Crédito por concepto de la diferencia de las cantidades resultantes por la operación realizada.

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco de lo expuesto, la Unidad Gestión Nueva Palmira eleva a consideración Superior la Resolución del reclamo.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.048, celebrada en el día de la fecha:

**RESUELVE:**

Disponer la emisión de una Nota de Crédito por USD 839 (dólares estadounidenses ochocientos treinta y nueve) a la firma Agencia Marítima Universal Shipping sobre la factura P4 44742.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar al Área Comercialización y Finanzas – Departamento Financiero Contable.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Laura Reinaldo- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.